

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Jumilla

5749 Cambio del régimen de sesiones de la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía n.º 3102/2023, de 19 de septiembre, se hace público el cambio del régimen de sesiones de la Junta de Gobierno Local, en la que se establece que las sesiones ordinarias se celebrarán en la Sala de Concejales del Ayuntamiento de Jumilla los lunes de cada semana, a las diez horas y treinta minutos, pasando al día hábil siguiente en caso de ser festivo.

El texto íntegro de la Resolución se podrá consultar en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Jumilla (<https://jumilla.sedipualba.es>).

En Jumilla, a 19 de septiembre de 2023.—La Alcaldesa, Severa González López.